



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Diciembre de 2000

Expediente N° 8059/99

RESC.D. Cs. Ex. N° 331/00

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Carmen Alicia Gomizel Balcazar – L.U. N° 205.244;

CONSIDERANDO:

La situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que rola a fs. 10 vta;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 30/11/00;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna CARMEN ALICIA GOMIZEL BALCAZAR – L.U. N° 205.244 prórroga del vencimiento de los Trabajos Prácticos de las asignaturas Análisis Matemático 1 y Física 1, hasta el próximo turno ordinario de exámenes del mes de Marzo/2001.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LICIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas